

Código de Conducta

En Captura Aid and Trade AS, nos esforzamos por mantener una cultura de integridad, respeto y profesionalismo. Nuestro código de conducta sirve como un marco orientador para nuestras acciones e interacciones dentro del lugar de trabajo y más allá. Como miembros, incluidos los miembros del consejo, consultores y representantes del equipo de Captura Aid and Trade AS, o como socios comerciales del equipo, nos comprometemos a los siguientes principios:

- 1. Integridad y Responsabilidad:** Actuamos con honestidad, ética y responsabilidad en todos nuestros tratos comerciales. Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y aceptamos la rendición de cuentas por nuestras decisiones.
- 2. Respeto e Inclusión:** Valoramos la diversidad y tratamos a todos con dignidad, equidad y respeto. Se prohíbe estrictamente la discriminación, el acoso o cualquier forma de prejuicio. Todas las personas son únicas y valiosas, y celebramos nuestras diferencias.
- 3. Igualdad de Oportunidades:** Creemos en proporcionar igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su raza, etnia, género, edad, orientación sexual, discapacidad, religión u otra característica. Estamos comprometidos a fomentar un ambiente inclusivo donde todos tengan la oportunidad de prosperar y tener éxito.
- 4. Conflicto de Intereses:** Evitamos situaciones donde los intereses personales entran en conflicto con los intereses de la empresa. Si surge un conflicto potencial, lo revelamos rápidamente y buscamos orientación para su resolución. Actuamos en el mejor interés de la empresa en todo momento, asegurando que los intereses personales no influyan en nuestras decisiones o acciones.
- 5. Anti-Corrupción y Soborno:** Prohibimos cualquier forma de corrupción o soborno en nuestras actividades comerciales. No ofrecemos, damos, solicitamos ni aceptamos sobornos u otras ventajas impropias, ya sea directa o indirectamente, a o de cualquier persona u organización, incluidos funcionarios públicos, contrapartes del sector privado o terceros. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables.
- 6. Regalos y Cortesías Comerciales:** Reconocemos que el intercambio de regalos y cortesías comerciales es a veces parte habitual de las relaciones comerciales. Sin embargo, dichos intercambios deben ser transparentes, apropiados y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables. Los empleados pueden dar y recibir regalos modestos o cortesías de valor nominal, como artículos promocionales o muestras de agradecimiento. Cualquier regalo o cortesía de valor significativo, o aquellos que puedan

ser percibidos como influyentes en las decisiones comerciales, deben ser rechazados o reportados al Gerente General o Presidente del Consejo para su revisión y aprobación.

7. Lugar de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol: Mantenemos un lugar de trabajo libre de drogas y alcohol. El trabajo nunca debe realizarse bajo la influencia de drogas o alcohol. Se puede servir cantidades limitadas de alcohol en eventos o cenas de la empresa cuando la ocasión y las costumbres locales lo hagan apropiado. Sin embargo, el consumo debe ser moderado y responsable.

8. Transparencia: Nos comunicamos de manera abierta y transparente, compartiendo información de manera responsable y precisa con colegas, clientes y partes interesadas.

9. Confidencialidad: Protegemos la información confidencial confiada a nosotros, incluidos datos sensibles de la empresa, información de clientes y detalles personales de colegas. Mantenemos la confidencialidad tanto durante como después de nuestro empleo.

10. Cumplimiento de Leyes y Regulaciones: Nos adherimos a todas las leyes, regulaciones y estándares de la industria aplicables. Realizamos nuestras actividades comerciales de manera legal y ética en todo momento. Esto incluye el estricto cumplimiento de las leyes de sanciones y control de exportaciones para garantizar que nuestras actividades comerciales no violen ninguna restricción en el comercio, transacciones financieras o transferencias de bienes y servicios. Además, estamos comprometidos a prevenir actividades de lavado de dinero dentro de nuestra organización y cooperaremos plenamente con las autoridades para combatir el crimen financiero.

Todos los empleados deben estar atentos para identificar y reportar cualquier actividad sospechosa relacionada con el lavado de dinero u otras prácticas financieras ilícitas.

11. Resolución de Conflictos: Abordamos los conflictos y desacuerdos de manera constructiva, buscando soluciones mutuamente beneficiosas mientras defendemos los intereses de la empresa y sus partes interesadas.

12. Salud y Seguridad: Priorizamos la salud, seguridad y bienestar de nosotros mismos y de los demás. Mantenemos un entorno de trabajo seguro, cumplimos con los protocolos de seguridad y reportamos riesgos o preocupaciones de manera oportuna.

13. Cuidado del Medio Ambiente: Estamos comprometidos a minimizar nuestro impacto ambiental y promover la sostenibilidad en nuestras operaciones. Nos esforzamos por reducir el desperdicio, conservar los recursos y apoyar iniciativas eco-amigables.

14. Desarrollo Profesional: Invertimos en nuestro aprendizaje y desarrollo continuo para mejorar habilidades, conocimientos y experiencia. Buscamos activamente oportunidades de crecimiento y mejora para nosotros y nuestros socios comerciales en países seleccionados de LATAM.

15. Enfoque en el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU Número 8: Captura Aid and Trade AS está dedicada al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la ONU, que se centra en promover el crecimiento económico inclusivo y el trabajo decente para todos. Como parte de este compromiso, buscamos activamente apoyar a nuestros socios en países seleccionados de LATAM para crear oportunidades laborales con un salario decente y ayudar a otros a hacer lo mismo.

Al mantener este código de conducta, contribuimos a un ambiente de trabajo positivo que fomenta la confianza, la integridad y la excelencia en todo lo que hacemos.

Aprobado por la Junta Directiva el 12 de abril de 2024.

Reconocimiento y Firma

Por la presente, reconozco que he leído y comprendido el Código de Conducta de Captura Aid and Trade AS. Me comprometo a adherirme a los principios descritos en este documento en todos los aspectos de mi trabajo e interacciones dentro de la empresa y con las partes interesadas externas.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre (EN LETRAS MAYÚSCULAS): _____

Cargo: _____

[Empleado/Miembro del Consejo/Representante/Consultor/Otro Socio Comercial]